



Ayuntamiento de Jumilla

EL PRÓXIMO UNO DE DICIEMBRE 2.500 PERSONAS ELIGEN A SUS REPRESENTANTES EN LAS NUEVE PEDANÍAS DE JUMILLA

05/11/2007

La Junta Local de Gobierno ha aprobado la convocatoria de estas elecciones

Aunque la ley recoge que es el Alcalde el que designa a sus representantes en las pedanías, y es lo que ocurre en la mayoría de municipios, el equipo de gobierno de Jumilla ha decidido que esta elección sea realizada por los propios vecinos de esas pedanías a través de un proceso electoral, según ha informado el concejal de Participación Ciudadana Ildfonso Jiménez quien ha añadido que "lo que se pretende es dar toda la participación y protagonismo a los vecinos que viven en esas zonas de Jumilla". La convocatoria de estas elecciones ha sido aprobada por la Junta local de Gobierno y las votaciones tendrán lugar el sábado uno de diciembre. Ese día acudirán a votar a sus representantes cerca de 2.500 personas que viven en las nueve pedanías del término municipal de Jumilla: La Fuente del Pino, La Alquería, La Estacada, Román, La Cañada del Trigo, Las Encebras, La Torre del Rico, La Zarza y la Raja. De estos votantes, cerca de 300 son ingleses que viven principalmente en las tres últimas pedanías citadas. Ildfonso Jiménez ha señalado que en este proceso electoral podrán votar tanto las personas que estén censadas en esas pedanías como las que, aun sin estar censadas, tengan una vivienda en ellas. También se ha establecido el calendario electoral. Del 7 al 21 de noviembre se expondrá públicamente el censo y también en este plazo se presentarán las diferentes candidaturas, cuyos candidatos se proclamarán el día 22. Ese día además se nombrarán las mesas electorales y del 23 al 30 de noviembre tendrá lugar la campaña electoral. Una vez que se conozcan las personas que resulten elegidas como alcaldes-pedáneos, será el Alcalde de Jumilla Francisco Abellán el que proceda a su nombramiento oficial. Este mandato durará toda la legislatura salvo renuncia o cese del elegido.